

JEREZ

Paso a paso en la 'guerra del vino'

El debate del Reglamento de la Denominación de Origen ha provocado la fractura interna en Fedejerez, el rechazo de COAG y la intervención de la Junta

14.10.2007 - TEXTO:

Hay muchos problemas que acechan a las Denominaciones de Origen de los vinos de Jerez y la Manzanilla de Sanlúcar, pero el principal es el de siempre: la constante caída en las ventas, que este año ya acumula un 3,3% de descenso, y que es especialmente sangrante en los mercados extranjeros.

Pero por si las dificultades económicas no fueran suficientes, los cinco últimos meses en el Marco de Jerez han servido para que el debate del nuevo Reglamento y la incapacidad para llegar a un acuerdo de las distintas organizaciones hayan hecho saltar por los aires una unidad que muchas veces era forzada, pero que era lo que más convenía a las bodegas y los viñistas para poder competir.

No ha habido consenso sobre el documento que es la base de la Denominación, la patronal bodeguera se ha fracturado internamente, se ha iniciado una guerra entre las empresas de Jerez y Sanlúcar y las cooperativas de Trebujena y los viñistas de COAG han estado al margen del debate sobre el Reglamento. Y lo peor es que ha quedado más que claro que el origen de todos los problemas está en la dificultad de mantener la sintonía entre unas empresas que cada vez tienen un pastel más pequeño para sus ventas y que quieren defender a capa y espada su parte del festín.

Primeras alarmas

El debate del Reglamento del Vino y la Manzanilla lleva coleando en el Marco desde hace años. En su momento incluso existió una comisión de redacción del texto que desapareció sin mayores explicaciones y el tema, aunque no se había olvidado, había entrado en una especie de limbo hasta que el pleno del Consejo Regulador de finales de mayo informó de que en dos meses había que aprobar el documento definitivo.

Así se llegó al mes de junio, y pese a que para entonces ya había que tener un borrador consensuado, lo cierto es que COAG y las cooperativas de Trebujena seguían pidiendo la ampliación de la zona de crianza, mientras que Fedejerez insistía en que quedara como estaba y sólo pudiera envejecerse vino -y por tanto venderse- en Jerez, El Puerto y Sanlúcar. Sí parecía más seguro el apoyo de los viñistas de Asaja (Asevi) y de la federación de cooperativas Aecovi.

La polémica del fino

El debate del Reglamento volvió a silenciarse durante semanas hasta que pocos días antes del pleno de julio del Consejo Regulador -cuando había que aprobar el texto- la situación da un vuelco al conocerse que en esta ocasión lo que está lastrando el debate no es el tradicional desacuerdo entre bodegas y viñistas, sino que donde no hay manera de alcanzar el consenso es en el mismo seno de Fedejerez. El documento no avanza y entonces salta la polémica: las empresas de Jerez quieren prohibir la crianza del fino en Sanlúcar, donde tendrían que limitarse a envejecer manzanilla. Este artículo nunca antes se había puesto sobre la mesa durante el debate del Reglamento. Pese a todo, el Consejo quiere que se lleve el texto al pleno, aunque se rumorea que por primera vez algún vocal de bodegas podría romper la disciplina de voto.

Expulsión de Barbadillo

Fedejerez amagó, pero finalmente no sometió el texto a votación el 31 de julio. Para entonces no sólo tenía los cuatro votos de COAG en contra, sino que estaban en duda incluso los de Asevi, que no aprobaba el artículo sobre la representatividad en el pleno.

Pero lo más grave había ocurrido días antes, cuando la patronal bodeguera había decidido expulsar de su federación a Barbadillo, que ostentaba una de las vocalías, al haberse opuesto frontalmente la empresa a la prohibición de criar fino en Sanlúcar. En el pleno fue sustituida por Herederos de Argüeso, cuyo representante se ausentó oportunamente por si se votaba el Reglamento.

El Consejo Regulador no quiso hablar de fracaso, y por primera vez comenzó a darse por válido un acuerdo que llegara por mayoría, y no por unanimidad. Y sería en el pleno del mes de septiembre.

Las partes no ceden

Agosto trajo algo de tranquilidad, pero aunque hubo intentos de diálogo ninguna de las partes cedió en sus posturas. Ya en septiembre, Fedejerez afirma tras una asamblea que no retirará la limitación a Sanlúcar para envejecer fino, y algunas empresas de la ciudad de la manzanilla apoyan la postura. La mayoría, sin embargo, firma un documento conjunto en contra de esa posibilidad.

La segunda expulsión

La bodega suplente de Barbadillo, Herederos de Argüeso corre la misma suerte que la primera y también es expulsada de Fedejerez. Así, como critican desde Sanlúcar, para el pleno del día 2 de octubre -se retrasó una semana- la patronal bodeguera se asegura que no habrá disensiones a la hora de votar.

Llega el pleno y a él se lleva un texto en el que no sólo se mantiene el artículo del fino, sino que tampoco hay novedades sobre la zona de crianza para disgusto de COAG y Trebujena. El documento se aprueba por mayoría de 14 votos, con los cuatro de COAG en contra -que además presenta un texto alternativo- y con el hacha de guerra ya desenterrada entre las bodegas de Jerez y Sanlúcar.

Arjeman resucita

Primero terció en el asunto el consejero de Agricultura, Isaías Pérez Saldaña, que expresó su preocupación por el enfrentamiento del fino, y luego el mismo presidente de la Junta, Manuel Chaves. que dejó claro que el texto actual no se ratificará y que hay que volver a dialogar en el Marco.

En Sanlúcar, la alcaldesa, Irene García, entra de lleno en la polémica y dice que usará todas las armas a su alcance para defender a sus bodegas, mientras que éstas acuerdan dejar Fedejerez y recuperar la patronal sanluqueña, Arjeman.

ppacheco@lavozeigital.es